

ACCION CATOLICA

Revista Mensual de la Acción Católica Mexicana.
Arquidiócesis de México
Edison 160 Col San Rafael. 705-62-86 658-79-64

Número 12. Junio de 1993.

12

FESTIVA

UN AÑO DE VIDA CUMPLE LA REVISTA ACCION CATOLICA

A doce números de distancia queremos hacer una pequeña evaluación de los logros obtenidos por nuestra Revista, consideramos que la aceptación que ha tenido a sido mayor al que esperábamos.

El primer punto es que el número de ejemplares ya es insuficiente, se termina en los primeros 10 días de cada mes, pero no tenemos recursos para duplicar su cantidad. El segundo punto es que los contenidos se tienen que resumir pues el espacio resulta claramente insuficiente, nos habíamos propuesto una revista con muchos dibujos y poca letra y como pueden ver en este número, son pocos los dibujos, pero para ampliar el número de hojas nos encontramos con el mismo problema ya dicho: falta de recursos.

El tercer punto se refiere a la temática tratada. Al revisar

nuestros 12 primeros números encontramos que se centran en el ser y en el quehacer de la **Acción Católica**, en las palabras que nos han dirigido: el Papá; nuestro Arzobispo Ernesto y la Conferencia del Episcopado Latinoamericano. Un lugar, verdaderamente especial ha tenido en todos nuestros números el tema de la Oración.

El tema del II Sínodo ha estado presente durante todo este año, hemos reproducido la homilía del Sr. Arzobispo sobre la *Corresponsabilidad de los laicos en las tareas de la Nueva Evangelización*.

Hemos impulsado la oración por los 50 años de vida sacerdotal de nuestro Arzobispo, por medio del Maratón Espiritual

Para el futuro, queremos seguir difundiendo el ser y el quehacer de la Acción Católica, como un medio de servicio a la parroquia y a la Diócesis en sus

tareas de la Nueva Evangelización.

PENTECOSTES TIEMPO DE RENOVACION

CONTENIDO

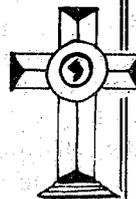
LAS REFORMAS A LA
CONSTITUCION Pág 2

UN MES CON MARIA
NUEVA EDICION
Pág 3

NUEVOS SERVICIOS Pág 3

BEATO DAVID ROLDAN
Pág 4

AVISOS Pág 2



INSCRIBETE: EN JULIO 17, 18, 24 Y 25 TENDREMOS EL

TALLER ACTIVO DE ANIMACION GRUPAL

Bajo el principio de aprender haciendo, el Taller Activo de Animación grupal se propone capacitar a las personas que quieran realizar su acción apostólica como Animadores de Grupo, en las actividades básicas para la correcta conducción de un grupo de apostolado.

El Taller está dirigido a todas aquellas personas que ya coordinan un grupo o que desean hacerlo.

Los requisitos son

inscribirse previamente, ya sea de manera personal o por teléfono, dar un donativo voluntario a partir de N\$ 5, llevar su comida, cuaderno, pluma, y lápiz.

Se dará diploma a quienes participen los cuatro días del Taller, en su horario completo de 10 de la mañana a 6 de la tarde, el cupo es limitado, si te interesa aparta en este momento tu lugar hablando a los teléfonos 7-05-62-86 y 658-79-64.



Libros para la Evangelización de niños y adolescentes. (6 a 15 años)

<i>Principios. Por una Pastoral de...</i>	N\$ 8.5
1a Etapa para niños: <i>Aguilucho</i>	N\$10
<i>Guía de Aguiluchos</i>	N\$10
<i>Abejita</i>	N\$10
<i>Guía de Abejitas</i>	N\$10
2a Etapa para adolescentes:	
<i>Explorador</i>	N\$10
<i>Guía de Exploradores</i>	N\$10
<i>Exploradora</i>	N\$10
<i>Guía de Exploradoras</i>	N\$10
3a Etapa para adolescentes:	
<i>Descubridor</i>	N\$10
<i>Guía de Descubridores</i>	N\$10
<i>Descubridora</i>	N\$10
<i>Guía de Descubridoras</i>	N\$10
Para grupos de Acólitos:	
<i>¡ACOLITOS A.C.A.N.!</i>	N\$10
<i>Para Formar Acólitos</i>	N\$10
<i>Vocación quiere decir...</i>	N\$10

(Solicítalos en la Casa de la Acción Católica o en tu librería)

"Para mí, la oración es un impulso del corazón, una sencilla mirada lanzada hacia el cielo"

Santa Teresita del Niño Jesús.



LAS REFORMAS LEGALES EN MATERIA RELIGIOSA

Resumen: Noemí Navarro.

La constitución de 1917 contenía disposiciones que en esta materia eran sumamente restrictivas prohibitorias y hasta negatorias de derechos humanos elementales: la pugna histórica entre dos protagonistas no siempre bien precisados en los medios de opinión pública: la Iglesia Católica y el Estado Mexicano.

Durante 75 años no fue posible cambiar nada, hubo incluso el cruento episodio histórico de la guerra cristera entre el gobierno y los católicos.

A 10 años de distancia de la promulgación constitucional, en enero de 1927 y como fruto de la guerra cristera recién iniciada, se expidió una *Ley Reglamentaria del artículo 130*. Las diferencias entre el Estado y la Iglesia se hicieron aún más profundas, casi insalvables.

Finalmente México despierta a la modernidad. El Papa viene por segunda vez y el presidente lo visita en Roma y se da el paso definitivo para zanjar el conflicto.

El 28 de enero de 1992 quedó reformada la Constitución política de 1917 y el 15 de julio de 1992, entró en vigor la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, que reglamentaba esas nuevas disposiciones constitucionales

En síntesis ¿qué contiene la nueva ley reglamentaria?

Dicha ley consta de 36 artículos y se refiere a: Disposiciones generales; Naturaleza, constitución y funcionamiento de las asociaciones; los ministros de culto y representantes; Régimen patrimonial; actos religiosos de culto público; Autoridades e Infracciones y sanciones.

Las reformas que se le hicieron a la constitución son las siguientes:

Artículo 3o. Se devuelve al pueblo el derecho de recibir educación religiosa de la Iglesia y su ministros, por lo menos en escuelas particulares, al no estar expresamente prohibido como antes. En las escuelas oficiales este derecho sigue conculcado.

Artículo 5o. Se devuelve los derechos a quienes libremente lo quieran, de emitir votos religiosos y optar por la vida en ordenes monásticas. Antes expresamente prohibidos.

Artículo 24o. Se devuelve el derecho al pueblo a manifestar públicamente el culto religioso, por lo menos en casos extraordinarios. Antes este derecho estaba restringido para ser ejercido en los domicilios particulares o dentro de los templos.

Artículo 27o. Se devuelve el derecho a la Iglesia de poseer bienes, los indispensables para el cumplimiento de sus fines. Antes no se reconocía este derecho hoy reglamentado. Los bienes eran de la nación, lo siguen siendo pero de aquí en adelante los nuevos pueden ser de las iglesias.

Artículo 30. Se devuelve el derecho de la existencia jurídica a la Iglesia Católica y a las demás iglesias, al menos como Asociaciones Religiosas, antes completamente conculcado. Eran inexistentes jurídicamente. También se devuelve el derecho a los sacerdotes, como ministros de culto, al menos para el ejercicio de su actividad pastoral y ciertos derechos como ciudadanos, antes restringidos, mucho más mutilados, si no es que completamente negados y prohibidos.

A V I S O S

Las siguientes reuniones de animadores son: el 4 de julio, 8 de agosto y 5 de septiembre de 1993. de 11 a 1 en la Casa de la Acción Católica.

El pasado 8 de mayo tuvimos nuestra visita anual a la Basílica de Guadalupe, nuestro Asistente Eclesiástico el Padre Humberto Jiménez presidió la

Eucaristía y nos animó a perseverar en nuestra devoción a María Santísima.

Te recordamos que es de suma importancia intensificar las nuestras oraciones para pedir a Dios por la salud de nuestro Arzobispo el Emmo. Sr. Cardenal Ernesto Corripio Ahumada.



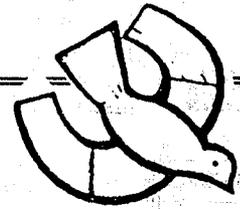
Libros para integrar al Grupo.

Juegos 1	N\$10
Dinámicas	N\$ 4
Más Juegos	N\$10
El Animador en la Vida del Grupo	N\$10
¡Vamos a Divertirnos!	N\$15
Devoción Mariana:	
Las Maravillas del Rosario	N\$10
Un Mes con María	N\$10
Solicítalos en la Casa de Acción Católica	

"La oración es el medio, previsto por Dios, para darnos sus gracias". Santo Tomás de Aquino.

UN MES CON MARIA

LA VIDA DE ORACION



El último libro editado por la Acción Católica de Adolescentes y Niños lleva por título *UN MES CON MARIA*, su autor es nuestro Asistente el Padre Humberto Jiménez, es un mes, pero es para todos los meses del año. El libro nos ofrece un ejemplo, para cada día del mes, de los maravillosos auxilios con que María nos socorre en nuestras necesidades espirituales y materiales. El Padre Humberto nos quiere enamorados de María y María unidos a Jesús. También nos presenta las frases dichas por alguno de nuestros obispos y santos en relación a la devoción mariana. En el día 23 nos dice lo siguiente:

He aquí las quince promesas de María Santísima dadas al Beato Alano de la Roca en favor de los devotos del Rosario:

- 1.- El que me sirviere constantemente recitando mi Rosario recibirá una gracia especial.
- 2.- A cuantos recen devotamente mi Rosario les prometo singular protección y grandes favores.
- 3.- El Rosario será un arma potentísima contra el Infierno: destruirá los vicios, disipará el pecado y abatirá la herejías.
- 4.- El Rosario hará florecer la virtud y santidad, atraerá sobre las almas copiosas misericordias de Dios, retraerá el corazón de los hombres del vano amor del mundo para llevarlo al amor de Dios y encenderlo con el deseo de las cosas eternas. ¡Oh cuántas almas se santificarán por esta devoción!
- 5.- El que a mí se recomienda por medio del Rosario no perecerá.
- 6.- Todo el que recitare devotamente el santo Rosario, con la consideración de los sagrados misterios, no será oprimido de la desgracia, no será castigado por la justicia de Dios, no morirá de muerte imprevista, sino que se convertirá si es pecador, se conservará en gracia si es justo y se hará digno de la vida eterna.
- 7.- Los verdaderos devotos de mi Rosario no morirán sin Sacramentos.
- 8.- Quiero que los que reciten mi Rosario tengan en vida y a la hora de la muerte la plenitud de las gracias y sean admitidos a participar de los méritos de los bienaventurados en el Paraíso.
- 9.- A los devotos de mi Rosario yo los libraré del Purgatorio el mismo día de su muerte.
- 10.- Los verdaderos hijos de mi Rosario gozarán de gran gloria en el cielo.
- 11.- Todo lo que pidieres por el Rosario lo alcanzarás.
- 12.- Los que propagan mi Rosario serán socorridos por mí en toda necesidad.
- 13.- He obtenido de mi Divino Hijo que los miembros de la Cofradía del Rosario puedan tener por hermanos a toda la corte celestial en vida y después de la muerte.
- 14.- Los que rezan mi Rosario son mis hijos y hermanos de Jesucristo, mi Hijo unigénito.
- 15.- La devoción a mi Rosario es una gran señal de predestinación.

Libros para la Evangelización de jóvenes y adultos

¡Por Una Pastoral Juvenil! N\$ 8.5

Unidad Básica:

Libro A *Iglesia y Fe* N\$10

Libro B *Historia de la Salvación* N\$10

Libro C *El Camino de Cristo* N\$10

Libro D *Signos Para la Vida* N\$10

Libro E *La Esperanza Cristiana* N\$10

Unidad Familia:

La Familia en la Iglesia y en el Mundo N\$10

Despedida de Soltera N\$10

Unidad Vocación:

Carta del Papa a los Jóvenes N\$10

Solicítalos en la Casa de Acción Católica

ENTREGA A DOMICILIO

Ahora contamos con un importante servicio, el que consiste en que podemos entregarte a domicilio las ediciones de la Acción Católica, los requisitos son que nos hagas tu pedido por teléfono y que alcance los 200 nuevos pesos.

SUSCRIPCIONES

También ponemos a tu disposición la entrega de la revista de la Acción Católica por correo, sólo te pedimos que pagues los timbres. Por 12 números son 15 nuevos pesos.



FUNCIONES DEL BALLE

Los próximos viernes 18 y 25 de junio tendremos a las 5:30 p.m. y a las 7:00 p.m. 4 funciones de ballet con el mismo programa. La entrada es gratuita, solo tienes que pasar por tus boletos a la Casa de la Acción Católica, de lunes a jueves de 4:30 a 7:00 p.m. y comprometerte a ocupar los lugares que nos pidas. Para ello la Comisión Federal de Electricidad nos ha prestado su auditorio en Río Ródano No. 14, colonia Nueva Anzures.

"La familia cristiana es el primer lugar de educación para la oración" Nuevo Catecismo de la Iglesia.



BEATO DAVID ROLDAN LARA

MIEMBRO DE LA ACCION CATOLICA



Nació en el pueblo de Chalchihuites, Zacatecas, Arquidiócesis de Durango, el 2 de marzo de 1907, hijo de Pedro Roldán Reveles y de Reinalda Lara Granados. Fue bautizado en el templo parroquial del lugar el 29 del mismo mes y año, siendo sus padrinos J. Jesús Lara y M Soledad Puente. Fue confirmado por el Sr. Arzobispo Santiago Zubrifa y Manzanera y tuvo como padrino al Sr. Cura Manuel Medina.

Tenía un año cuando murió su padre. Doña Reinalda viuda muy joven; era una mujer muy cristiana e inculcó en su hijo un gran amor a Cristo y a la Iglesia. Envío a David a un colegio particular para su educación, y más tarde David ingresó al Seminario de Durango; pero ante las necesidades económicas de su familia, tuvo que abandonarlo.

David fue un hijo modelo en todo sentido. Quería mucho a su madre; era respetuoso, obediente, atento y procuraba evitarle todo disgusto y molestia, hasta parecía que adivinaba sus pensamientos. Sus amigos aseguran que era la alegría de su casa y que era un joven limpio y jovial, ordenado y responsable; "Tenía muy bonito modo". Su vida cristiana era íntegra, comulgaba frecuentemente y fue uno de los grandes cooperadores del trabajo pastoral de su párroco, el también beato Sr. Cura Batis.

A los diecisiete años comenzó a trabajar en la mina "El Conjuero", cerca de Chalchihuites, donde por su carácter, su preparación y responsabilidad, se hizo acreedor de la confianza de su patrón, Gustavo Windel, alemán, quien lo nombró su secretario o empleado de confianza. Su trabajo consistía en llevar la contabilidad. Todos sus compañeros lo apreciaban por su forma de relacionarse con ellos. Ahí conoció a la hija del Sr. Windel, la hizo su novia y; poco antes de que se iniciara la persecución, la había pedido ya en matrimonio.

Cristiano comprometido, pertenenció desde muy jovencito a la Acción Católica y en 1925 fue nombrado presidente de la misma, aceptando con gusto y entusiasmo, ya que siempre

manifestó un gran cariño por esa organización. Cuando se iniciaron los problemas originados por las leyes callistas, fue nombrado vicepresidente de la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR). De esta última organización, establecida en Chalchihuites en 1925, no se había efectuado ninguna junta hasta el 29 de julio de 1926. David como sus compañeros Manuel y Salvador, organizaba una defensa pacífica de la Iglesia, tratando de reunir firmas para suplicar al Gobierno la derogación de las leyes que coartaban la libertad religiosa.

Cuando el presidente municipal Donaciano Pérez y el telegrafista, J. Refugio García, acusaron falsamente al Sr. Cura y a sus jóvenes colaboradores de incitar a levantarse en armas, todo el pueblo protestó, pues conocía perfectamente que si los jóvenes se reunían era únicamente para estudiar su religión y defender, por medios pacíficos y sencillos, a la Iglesia perseguida.

El 15 de agosto de 1926, mientras ya se encontraba prisionero el Sr. Cura Batis, David se encontraba en su casa preparándose como era su costumbre a cumplir el precepto dominical, cuando el grupo de soldados enviados por el General Ortiz, de Zacatecas, fueron a aprehenderlo hasta su hogar. El joven salió sonriente; al pasar frente a la casa de sus amigos, saludó con cortesía y alegría.

Fue llevado a donde se encontraban el Sr. Cura Batis y otros muchos jóvenes, entre ellos estaban Manuel Morales y Salvador Lara, quien era primo hermano de David. Una comisión de vecinos hizo gestiones para lograr su libertad pero fue en vano. Se presentó también el Sr. Gustavo Windel, gerente del mineral y patrón de David, intercedió por los prisioneros; ofreció al teniente la cantidad de dinero que quisiera para salvar la vida del Señor Cura y de los jóvenes. Sólo recibió esta respuesta: "No hay necesidad de dinero, sólo van a Zacatecas con el fin de que den unas declaraciones, pero nada les

pasará".

Cerca de las 12 horas, fueron sacados el párroco y los tres jóvenes dirigentes de la Acción Católica y de la Liga de la Defensa. David y Salvador salieron muy serenos y subieron al automóvil que se les indicó; en el primer carro habían subido al Sr. Cura Batis y a Manuel Morales.

Aunque los vecinos quisieron intervenir y protestaban indignados no pudieron hacer nada, pues los soldados amenazaban con sus armas. El automóvil que conducía a David sufrió un pequeño percance al encallarse en el arroyo llamado de la "Cochina", por lo que llegó un poco después al lugar donde se habían detenido los soldados que conducían al Sr. Cura y a Manuel Morales. David recibió la absolución de su párroco y el ejemplo de su entrega ante las armas asesinas; vio morir al sacerdote y a su amigo Manuel Morales.

Luego con Salvador, fue conducido a unos ciento sesenta pasos del lugar de la ejecución anterior, hacia la falda de los cerros. Caminaba con valor y tranquilidad. Sereno y rezando, se dirigió al lugar que le señalaban para completar con un acto de amor su vida juvenil, alimentada y sobrenaturalizada con la fe, el trabajo, la entrega generosa al apostolado. Y con el mismo grito que acababa de escuchar de labios del Sr. Cura y de Manuel: "¡VIVA CRISTO REY Y LA VIRGEN DE GUADALUPE!", entregó su espíritu a Dios.

El pelotón de fusilamiento segó su vida y un soldado le dio el tiro de gracia en la frente, desfigurándole casi el rostro, pero no pudo borrarle una sonrisa de paz y tranquilidad que David tenía en su labios.

Sus familiares recogieron el cadáver y casi a media noche tuvieron que darle sepultura en medio de una gran lluvia y viento huracanado, pero tuvieron que hacerlo así por temor a que llegara el General Eulogio Ortiz, que estaba por llegar, y quien venía decidido a arrastrar los cadáveres.